

Miércoles, 21 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Servicios de los Cuatro Lugares

ANUNCIO. Aprobación inicial presupuesto general 2026.

El Pleno de la Mancomunidad en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de diciembre de 2025, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del año 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por plazo 15 días hábiles, a fin de que los/as interesados/as que se señalan en el artículo 170 de dicha Norma puedan presentar, ante el Pleno de esta Mancomunidad, las reclamaciones que estimen pertinentes y por los motivos que se indican.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considera definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Santiago del Campo, 15 de enero de 2026

Samuel Fernández Macarro

PRESIDENTE

